



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 NOV. 2021 10:39:52

Entrada **172584**

Pregunta - Coordinación y Criterios PERTE

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS
VALERO

Diputado

Fdo.: Miguel Ángel GUTIÉRREZ
VIVAS

Diputado

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL

Diputada

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA

Diputada

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, María Muñoz Vidal, María Carmen Martínez Granados, Miguel Ángel Gutiérrez Vivas y Juan Ignacio López-Bas Valero, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **la coordinación y los criterios del Gobierno para la aprobación de los PERTE**.

Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recoge una nueva figura de colaboración público-privada: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE). Estos PERTE estaban llamados a ser la principal herramienta tractora de la transformación económica e impulso industrial de España. Sin embargo, su aprobación y ejecución no está cumpliendo las expectativas.

Casi un año después desde que entrase en vigor el mencionado Real Decreto-ley, solo ha sido aprobado un único PERTE, para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado. Otros dos proyectos («En español» y «Salud de vanguardia») se encuentran «anunciados» y otros dos («Cadena agroalimentaria inteligente y sostenible» y «Aeroespacial») figuran «en estudio».

Sobre este último PERTE en estudio, ha trascendido en prensa el informe realizado por Airbus, la principal compañía europea de industria aeroespacial, sobre la ejecución del plan de recuperación español, titulado «Fondos españoles de recuperación-Memoria de la situación actual y el camino por recorrer». En él se afirma la insuficiente implicación de los ministerios de Asuntos Económicos, Ciencia, Transportes e Industria en el avance del mencionado PERTE aeroespacial. Señala, además, que «Tras las reuniones mantenidas en las últimas semanas con nuestros socios industriales, la CEOE y el Ministerio de Ciencia e Innovación nos han confirmado la situación de bloqueo en la elaboración del PERTE del sector aeronáutico» y que «hay una falta de coordinación y liderazgo entre las entidades públicas que deja el PERTE aeronáutico en una situación indefinida».

Asimismo, afirma que tanto el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como el de Transición Ecológica y Reto Demográfico «tienen poco interés en el PERTE aeronáutico», a pesar de ser este de uno de los sectores industriales con más valor añadido y tractor de numerosas industrias auxiliares.

Finalmente, ante la inacción de estos departamentos ministeriales y el escaso peso político del resto, el documento de Airbus recomienda plantear directamente “a la Moncloa” las reivindicaciones sobre los proyectos que deben ser financiados con estos fondos y buscar la mediación, en particular, del secretario general del Departamento de Asuntos Económicos, Manuel de la Rocha. De hecho, el documento afirma que los ministerios de Industria, Transportes y Ciencia aducen que solo una decisión política de la Presidencia del Gobierno puede desbloquear la situación.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Prevé el Gobierno aprobar alguno de los cuatro PERTE actualmente anunciados y en estudio?
2. En caso afirmativo, ¿cuándo?
3. ¿Cuál es la razón de que no se haya aprobado ningún PERTE desde julio de 2021?
4. ¿Qué diferencia existe, en lo que al estado de tramitación y visos de ser aprobado se refiere, entre un PERTE «anunciado» y otro «en estudio»?
5. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para «anunciar» PERTE, como «En español» y «Salud de vanguardia»?
6. ¿La categoría de «anunciado» depende únicamente de la voluntad del Gobierno de convocar una rueda de prensa al efecto?
7. ¿Es la mera determinación del Presidente del Gobierno y su criterio político el criterio de aprobación de los PERTE?

María Muñoz Vidal
Diputada del GP Ciudadanos

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Diputado del GP Ciudadanos

María Carmen Martínez Granados
Diputada del GP Ciudadanos

Juan Ignacio López-Bas Valero
Diputado del GP Ciudadanos

Inés Arrimadas García
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos